

# INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial de Seguridad Vial

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo No. 001 de 2022.

**NORMAS:** Decreto Distrital 444 del 10 de noviembre de 2021 “*Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 185 de 2012 “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, adicionado por el Decreto Distrital 594 de 2015”*”

Decreto Distrital No. 185 del 23 de abril de 2012 “*Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial*”

### ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total (En número)
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director de Convivencia y Diálogo Social	I	20/04/2023 Participa, no asiste delegado	19/07/2023 Participa, no asiste delegado	2
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesor del Despacho	I	20/04/2023	19/07/2023	2
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos	I	20/04/2023	19/07/2023	2
6. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Director de Bienestar Estudiantil	I	20/04/2023	19/07/2023	2
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión del Riesgo	I	20/04/2023	19/07/2023	2
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Profesional	IP	20/04/2023	19/07/2023	2
10. Ambiente	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres	IP	-	-	0

# INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total (En número)
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Jefe de la Oficina de Seguridad Vial	P <sup>(deleg)</sup> , S	20/04/2023	19/07/2023	2
11. Movilidad	TRANSMILENIO S.A.	Directora Técnica de Seguridad	IP	20/04/2023	19/07/2023 Participa, no asiste delegado	2
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director(a) Técnico(a) de Proyectos	IP	20/04/2023 Participa, no asiste delegado	19/07/2023 Participa, no asiste delegado	2
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV	Asesor del Despacho - Profesionales	IP	20/04/2023 Asisten profesionales delegados suplentes.	19/07/2023 Asiste profesional delegado suplente.	2
11. Movilidad	Terminal de Transportes S.A.	Subgerente de Servicios Operacionales e Infraestructura	IP	20/04/2023 Asiste el delegado suplente.	19/07/2023 Asiste el delegado suplente.	2
11. Movilidad	Empresa Metro de Bogotá S.A.	Profesional en Seguridad Vial	IP	20/04/2023	19/07/2023 Participa, no asiste delegado	2
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Profesional Especializada	IP	20/04/2023 Participa, no asiste delegado	19/07/2023 Participa, no asiste delegado	2
Policía Metropolitana de Bogotá	Seccional de Tránsito Metropolitana de Bogotá	Jefe de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá	IP	20/04/2023 Asiste uno de los delegados	19/07/2023 Asiste uno de los delegados	2

# INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS** 2/2  
**/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS** -  
**/ SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No

Actas con sus anexos: Sí  No

Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1.Programar, realizar y hacer seguimiento a las actividades encaminadas a lograr la implementación de los programas y las acciones previstas en el Plan Distrital de Seguridad Vial, conforme a las competencias de cada entidad.	20/04/2023	19/07/2023	SI
2.Orientar la formulación e implementación de los proyectos para la prevención, mitigación y atención de los accidentes de tránsito y demás acciones necesarias en pro de la Seguridad Vial.	20/04/2023	19/07/2023	SI
3.Efectuar el seguimiento a los ejes, programas y acciones concretas del Plan Distrital de Seguridad Vial y realizar las actividades necesarias para su implementación, incluyendo la apropiación y gestión presupuestal requerida, conforme a la misión y competencias de cada entidad u organización y orientados al cumplimiento de las metas allí establecidas.	20/04/2023	19/07/2023	SI
4.Orientar las acciones para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Seguridad Vial, de acuerdo	20/04/2023	19/07/2023	SI

# INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
con las propuestas que sean presentadas por la Secretaría Técnica de la Comisión.			
5.Efectuar el seguimiento de la evaluación de las cifras de accidentalidad y demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	20/04/2023	19/07/2023	SI
6.Generar mecanismos para la ejecución concertada de los programas y acciones de cada eje del Plan Distrital de Seguridad Vial.	20/04/2023	19/07/2023	SI
7.Articular y establecer los mecanismos y los espacios para la gestión de los programas y los proyectos que se puedan realizar con el apoyo de la empresa privada y de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales.	20/04/2023	19/07/2023	SI
8.Expedir el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 233 de 2018 y 753 de 2020 de la Secretaría General o las normas que la modifiquen, deroguen o sustituyan.	-	-	NO
9.Establecer los mecanismos y los espacios para la articulación, apoyo y acompañamiento de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales que puedan complementar el alcance para la ejecución de proyectos integrales interinstitucionales de transformación transitoria y permanente del espacio público mediante intervenciones de urbanismo táctico que mejoran las condiciones de seguridad vial.	20/04/2023	19/07/2023	SI
10.Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial con la coordinación de la Secretaría Distrital de Movilidad, podrá promover las siguientes acciones: a) Identificación de nuevas fuentes de financiación para el Plan Distrital de Seguridad Vial, a través de organismos nacionales e internacionales de diferente naturaleza que financien proyectos en seguridad vial. b) Apropiación presupuestal, en cada vigencia, de los recursos requeridos para la ejecución de programas de prevención, atención y tratamiento de la siniestralidad	-	-	NO

# INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
vial, mediante la implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial, a nivel intersectorial. c) Inclusión en la reglamentación vigente de criterios de priorización y lineamientos, en las inversiones en obras de infraestructura vial y de transporte, para la mitigación de la siniestralidad en la ciudad.			

<p><b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b></p>	<p>1) <b>Durante el II trimestre de 2023</b> se llevó a cabo la sesión No. 39 (ordinaria virtual) el 20 de abril de 2023, la cual contó con la participación de delegados y profesionales de apoyo de las entidades que conforman la CISV para aprobar el consolidado del Reporte I Trimestre 2023 del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) incluyendo la carpeta de evidencias asociadas.</p> <p>De manera general los temas que se desarrollaron durante esta sesión fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a compromisos: Se realiza seguimiento a los compromisos de la sesión No. 38 (virtual).</li> <li>• Balance de Siniestralidad (corresponde a cifras de siniestralidad entre enero a marzo de 2023, con datos preliminares).</li> <li>• Proyecto de decreto y Exposición de motivos “Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032”.</li> <li>• Resultado avances de implementación PDSV 2017-2026 (Reporte I Trimestre 2023).</li> <li>• Reporte de Indicadores del PDSV 2017-2026 (Gestión año 2022).</li> <li>• Toma de Decisiones (aprobación del Reporte I Trimestre 2023 PDSV y aprobación Proyecto de Decreto /Exposición de Motivos PDSV 2023-2032).</li> <li>• Compromisos: entre los compromisos establecidos en la Sesión No. 39 de la CISV, se encuentran indicados los plazos para la remisión y consolidación del Reporte II Trimestre de 2023 de PDSV.</li> </ul> <p>2) Para el seguimiento a la implementación del Plan de Acción del Plan Distrital de Seguridad Vial a través de actividades desarrolladas durante el <b>II Trimestre de 2023</b> de acuerdo con los compromisos fijados en la Sesión No. 39 del 20 de abril de 2023, la Secretaría Técnica de la CISV y las Mesas de Trabajo de la CISV realizaron las solicitudes correspondientes de envío así como la correspondiente revisión, observaciones y recopilación de la información allegada de acuerdo con la distribución por Ejes del PDSV y a partir de ésta, la Oficina de Seguridad Vial de la SDM generó la consolidación del Reporte del II Trimestre de 2023 con evidencias del PDSV.</p>
--	--

# INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

La aprobación del contenido de la consolidación del **Reporte II Trimestre 2023 – PDSV** (archivo en drive compartido mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023), se llevó a cabo en la toma de decisiones de la sesión No. 40 (ordinaria) que se llevó a cabo el 19 de julio de 2023 y la cual contó con la participación de delegados y profesionales de apoyo de las entidades que conforman la CISV.

De manera general los temas desarrollados durante la sesión 40 son:

- Seguimiento a compromisos: Se realiza seguimiento a los compromisos de la sesión No. 39 (virtual).
- Balance de Siniestralidad (corresponde a cifras de siniestralidad entre abril y mayo de 2023, con datos preliminares).
- Estado Proyecto de decreto y Exposición de motivos “Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032”.
- Resultado avances de implementación PDSV 2017-2026 (Reporte II Trimestre 2023).
- Recordatorio Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial – Directiva 01 de 2022.
- Toma de Decisiones (aprobación del Reporte II Trimestre 2023).
- Compromisos: entre los compromisos establecidos en la Sesión No. 40 de la CISV, se encuentran indicados los plazos para la remisión y consolidación del Reporte III Trimestre de 2023 de PDSV.

Considerando los reportes presentados y plan de acción establecido en el 2023, es importante mencionar las siguientes novedades respecto a la consolidación del reporte del II trimestre de 2023:

- El estado de las acciones **1.3.6, 1.4.1 y 1.5.2** pasan de “En Ejecución” a “Cumplida con Seguimiento” teniendo en cuenta la trayectoria de su implementación.
- La acción **4.3.1** para el año 2023 no cuenta con plan de acción, no obstante, contó con actividades desarrolladas y gestión en años anteriores.

El estado general y acumulado de las acciones previstas en el Decreto 813 de 2017 - PDSV conforme al seguimiento y con corte al II Trimestre de 2023, es el siguiente:

ESTADO	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5	TOTALES
Cumplida*	1					1
Cumplida, con seguimiento	12	3	5	7	6	33
En Ejecución	10	8	9	12	7	46
Cerrada según Reporte I Trim 2021 y CISV Sesión 31**			1			1
<b>TOTALES</b>	<b>23</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>19</b>	<b>13</b>	<b>81</b>

\* Corresponde a la acción 1.4.2 “Publicar y reglamentar el Guía de Auditorías de Seguridad Vial Urbanas”, la cual se encuentra cumplida desde 2019.

\*\* Corresponde a la acción 3.3.2 “Analizar los antecedentes y revisar la viabilidad de reactivar el programa de médicos en motocicleta permitiendo tiempos menores de respuesta y de apoyo a las víctimas luego de la ocurrencia del accidente de tránsito (siniestro vial)”, la cual fue Cerrada teniendo en cuenta el Reporte del I Trimestre de 2021 y la Sesión 31 de la CISV.

# INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

	<p>El detalle del plan de acción, el avance en la implementación del PDSV y las actividades desarrolladas por los miembros de la CISV, podrán ser consultados en las correspondientes actas y anexos de cada una de las sesiones adelantadas.</p>
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	<p>La Comisión Intersectorial de Seguridad Vial es una instancia de coordinación del Distrito Capital que se encuentra en funcionamiento puesto que llevó a cabo durante el segundo trimestre de 2023 la sesión No. 39 del 20 de abril de 2023.</p> <p>Así mismo, para el resultado del correspondiente seguimiento, consolidación y aprobación del Reporte del II Trimestre de 2023 del PDSV, se adelantó la sesión No. 40 del 19 de julio de 2023, en la que además se trataron temas como balance de siniestralidad (abril-mayo 2023, cifras preliminares 2023), Estado Proyecto de decreto y Exposición de motivos “Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032” y recordatorio Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial – Directiva 01 de 2022.</p> <p>La publicación del presente informe de gestión trimestral y la respectiva información deberá estar cargada a más tardar el último día hábil del mes julio de 2023, teniendo en cuenta que forma parte de las disposiciones establecidas en el artículo 1 de la Resolución 753 del 21 de octubre de 2020, la cual modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</p>

### SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

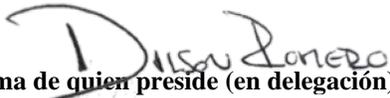
Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
20/04/2023		<b>Aprobación Reporte I Trimestre de 2023-PDSV</b>	<p>El Reporte del I Trimestre de 2023-PDSV, forma parte de los anexos del acta de la sesión No. 39 del 20 de abril de 2023 y se encuentra publicado en la página web de la SDM en la ruta Transparencia y Acceso a la Información / Información mínima obligatoria / 9. Obligación de reporte de información / 9.1 Informes, estudios, investigaciones y otras publicaciones/ Instancias de Coordinación / Comisión Intersectorial de Seguridad Vial o directamente en el enlace: <a href="https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion">https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion</a>, carpeta “Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, subcarpetas “Actas y anexos” / “2023” / “Abril”.</p>
	<p><b>Síntesis:</b> La Comisión valida el contenido de la consolidación del Reporte I Trimestre 2023 – PDSV (archivos en drive compartidos mediante correo electrónico del 17 de abril de 2023), el cual formará parte de los anexos del Acta de la sesión No. 39.</p> <p>Se precisa que las evidencias correspondientes al reporte del I Trimestre de 2023 fueron compartidas a los miembros de la CISV para su consulta, mediante carpeta compartida, la cual se encuentra ubicada en el enlace: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1KC1ZFUDegAe5SiplQ_BSMkEDtZgaproT?usp=share_link">https://drive.google.com/drive/folders/1KC1ZFUDegAe5SiplQ_BSMkEDtZgaproT?usp=share_link</a></p>		

# INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
		<b>Aprobación Proyecto de Decreto /Exposición de Motivos PDSV 2023-2032</b>	En la sesión No. 39 del 20 de abril de 2023 fue presentado de forma muy resumida los aspectos que se encuentran incluidos en el Proyecto de Decreto, la Exposición de Motivos y el Documento Técnico de Soporte del Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032, los cuales quedaron descritos en el numeral 4.2 de la presentación realizada por parte de SDM (Anexo 8 del acta No. 2 de 2023 - sesión No. 39).  Para la siguiente sesión se plantea incluir como parte de la agenda, el estado del proyecto de decreto-
		<b>Síntesis:</b> La Comisión aprueba el proyecto de decreto y exposición de motivos del PDSV 2023-2032 para avanzar en los trámites jurídicos necesarios para la adopción.  Los documentos fueron compartidos mediante correos del 28 de marzo (versión inicial) y del 14 abril (versión con datos actualizados e incluyendo para socialización las fichas técnicas de las acciones producto de las revisiones adelantadas por las partes de acuerdo con solicitud y plazos definidos).	
19/07/2023		<b>Aprobación Reporte II Trimestre de 2023-PDSV</b>	Con la validación del <b>Reporte II Trimestre de 2023-PDSV</b> su contenido queda incluido como parte de los anexos del acta a publicar en el enlace: <a href="https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias-de-coordinacion">https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias-de-coordinacion</a> y carpeta “Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, para dar cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 233/2018 y 753/2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
		<b>Síntesis:</b> La Comisión valida el contenido de la consolidación del Reporte II Trimestre 2023 –PDSV (archivo en drive compartido mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023), el cual formará parte de los anexos del Acta de la sesión No. 40.	

  
**Firma de quien preside (en delegación) y ejerce la**  
**Secretaría Técnica de la instancia:**  
**Nombre:** Dilson Javier Romero Velandia  
**Cargo:** Jefe de la Oficina de Seguridad de Vial  
**Entidad:** Secretaría Distrital de Movilidad